



Luego de la intervención de la Defensoría del Pueblo
REGRESÓ A SU CENTRO EDUCATIVO ESTUDIANTE QUE FUE
SEPARADA POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE GESTACIÓN
Nota de Prensa 252/OCII/DP/2012

- **Autoridades educativas han asegurado que no habrán represalias contra la adolescente.**

Al cabo de una serie de reuniones sostenidas por el Jefe de la Oficina Defensorial de Piura, César Orrego, con diversas autoridades del sector educación de la localidad, se logró que retornara a su centro educativo la estudiante de la IE N°15051 “José Carlos Mariátegui”, ubicado en el caserío “Somate Alto” –Sullana, quien la semana pasada fue separada por encontrarse en estado de gestación.

La primera de las reuniones se celebró con la Directora del mencionado centro educativo, Yojani Ancajima Agurto, ante quien se advirtió los errores tomados al decidir la separación de la menor. Se hizo lo propio con los representantes de la Unidad de Gestión Educativa Local (Ugel), de personal del colegio y con los padres y madres de familia.

El representante de la Defensoría del Pueblo refirió que se logró incorporar de manera inmediata a la joven embarazada, asegurándose que no se tomarán represalias contra ella. Asimismo, se mantuvo una reunión con los alumnos y alumnas del quinto año de secundaria, invocándoles a mostrar solidaridad para con su compañera.

Cabe recordar que, el 5 de octubre pasado, la Oficina Defensorial de Piura inició una investigación ante la queja de los padres de la escolar gestante, quienes manifestaron que su hija, de iniciales JMN, había sido separada de la IE N° 15051 – José Carlos Mariátegui por encontrarse en estado de gestación.

Por su parte, la Ugel de Sullana se ha comprometido a realizar las investigaciones pertinentes para determinar si se presentaron obstáculos para el cumplimiento del derecho a la educación de la adolescente gestante, cuyos resultados serán notificados a la Defensoría del Pueblo.

“La Defensoría del Pueblo se encuentra atenta para defender a las personas en casos de discriminación por razón de sexo, de raza, discapacidad, por enfermedad como el VIH-SIDA, entre otros e invocó a las autoridades públicas a respetar el principio de igualdad y de dignidad de las personas, evitando una sociedad que excluya a los ciudadanos y ciudadanas”, subrayó Orrego.

Lima, 11 de octubre de 2012.

Defensoría del Pueblo
Oficina de Comunicaciones
311-0300 anexo 1401 – 1403 – 1406 - 1407